

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2018/2-CF  
Febrero de 2018

<b>A</b>	Puntos de contacto del Codex Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex	
<b>DE</b>	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias	
<b>ASUNTO</b>	<b>Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de niveles máximos para el cadmio en el chocolate y los productos derivados del cacao</b>	
<b>PLAZO</b>	<b>23 de febrero de 2018</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>A:</b>	<b>Con copia a:</b>
	Secretaría del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos Países Bajos Correo electrónico: <a href="mailto:info@codexalimentarius.nl">info@codexalimentarius.nl</a>	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: <a href="mailto:codex@fao.org">codex@fao.org</a>

## ANTECEDENTES

1. Véase el documento [CX/CF 18/12/6](#).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones, a través de sus respectivos puntos de contacto, sobre el Anteproyecto y los niveles máximos (NM) propuestos presentados en el Apéndice I del documento [CX/CF 18/12/6](#) para facilitar su examen por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCCF).
3. Para formular las observaciones, se invita a los miembros y observadores del Codex a tomar en consideración el proceso de trabajo seguido para el establecimiento de los NM y el análisis de las categorías de alimentos (y también las conclusiones), así como los datos y la información facilitados en apoyo a las recomendaciones que figuran en el Apéndice II.
4. Las observaciones deberán presentarse por escrito de acuerdo con el *Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines* (véase el *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius).